Ref.: Expte. Nº 17912/23.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

<u>Artículo 1º</u>: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve declarar de Interés las actividades conmemorativas oficiales que se desarrollarán el próximo 27 de noviembre en atención al "50° aniversario de la modalidad de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores", atento a que ese día, pero del año 1973, durante la Presidencia de Juan Domingo Perón, se creó la Dirección Provincial de Educación de Adultos, de la provincia de Buenos Aires, a través del Decreto N° 4626/73.

<u>Artículo 2º</u>: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve comunicar y dar amplia difusión de la presente Resolución.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

---- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBE---- RANTE, EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ---- JULIO DE DOS MIL VEINTITRES.

Queda registrada bajo el N.º 1858/23.-

FIRMADO: MARÍA LAURA GUAZZARONI (PRESIDENTA)
HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)